

RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

VISTO:

La NOA N° 1150-IFDC-SL/26 por la cual Dirección Académica, solicita protocolizar el Proyecto del "Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior" para el ciclo lectivo 2027, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 234-ME-2026, en su Anexo I, Art. 4°, inc. vi), dispone que los aspirantes deben cumplir los requisitos académicos definidos por el IFDC-SL en cada convocatoria inscripción;

Que es necesario dictar el instrumento administrativo que regule el proceso de inscripción **para nuevos aspirantes** a la oferta académica del IFDC SL para el ciclo lectivo 2027;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA Rectora del

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

RESUELVE:

Art.1°.-Disponer que las preinscripciones online para el ciclo lectivo 2027, para las carreras que ofrece el IFDC-SL se realicen desde el 1 de octubre del 2026 hasta el 10 de febrero de 2027.-

Art.2°.-Disponer las condiciones para confirmar las inscripciones para el ciclo lectivo 2027, según lo establecido en el Régimen Académico Institucional (RAI):

Los aspirantes a las carreras de formación docente deberán cumplimentar **los siguientes requisitos generales:**

- a. Realizar la preinscripción online.
- b. Haber finalizado el nivel secundario o adeudar hasta tres materias.
- c. Presentar la documentación requerida, según detalle Art. 4° de la presente Resolución, desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 25 de febrero de 2027.
- d. Acreditar el preingreso: Realizar las actividades y las evaluaciones diagnósticas previas a la semana introductoria hasta el 10 de febrero de 2027, disponibles en el aula virtual de acompañamiento estudiantil para la cohorte 2027.

Art.3°.-Establecer las condiciones para la confirmación definitiva de la inscripción al ciclo lectivo 2027 y el acceso al primer año de las carreras de formación docente, conforme a las siguientes pautas:

- a. **Habilitación inicial:** Habiendo cumplido lo establecido en el Art. 2°, el aspirante confirma su preinscripción y queda habilitado para cursar la semana introductoria.



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

b. Acreditación de la semana introductoria: Acreditar la participación en dicha instancia, a realizarse en el mes de marzo del ciclo lectivo 2027. La asistencia es de carácter obligatorio, debiendo registrarse un mínimo del 80% de asistencia y de cumplimiento de las actividades pautadas.

c. Confirmación de inscripción definitiva: Finalizada y acreditada la semana introductoria, el aspirante habrá confirmado su inscripción y quedará habilitado para el cursado de las Unidades Curriculares del primer año de la carrera elegida.

d. Acreditación del EDI: Integración a la Vida Estudiantil en la Educación Superior (IVEES): Cumplimentar las actividades presenciales y virtuales a realizarse entre los meses de marzo y mayo del ciclo lectivo 2027, con un 80% de asistencia y el 100% de las actividades asincrónicas e instancias evaluativas aprobadas. Su acreditación es condición necesaria para promocionar las unidades curriculares del primer cuatrimestre; caso contrario, las mismas solo podrán ser regularizadas.

El cumplimiento de la totalidad de las pautas anteriores constituye la acreditación del Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior.

Art.4°.-Establecer que los aspirantes al Profesorado de Inglés deben realizar un examen diagnóstico de carácter obligatorio no eliminatorio, que incluye las cuatro habilidades comunicacionales básicas: escritura, escucha, oralidad y lectura. En dicho examen deben acreditar al menos el nivel pre-intermedio o B1 en el manejo de la lengua inglesa, caso contrario tendrán que asistir, de manera obligatoria, al Programa de Tutorías destinado al fortalecimiento en el manejo de la lengua inglesa, que se dictará en el marco de la UC "Gramática Inglesa I".-

Art.5°.- Establecer la documentación a presentar ante el IFDC-SL:

- Documento nacional de identidad actualizado y fotocopia del mismo, de ambos lados.

- Título de nivel secundario y fotocopia del mismo.

Los títulos analíticos emitidos hasta el año 2022 deberán ser legalizados por la institución donde el aspirante finalizó sus estudios secundarios, o por Juez de paz o escribano público (únicamente para instituciones educativas fuera de la provincia de San Luis). Los títulos analíticos emitidos a partir del año 2023, deberán presentarse en copia en la que se pueda leer claramente el código QR. Para ello los Institutos de Educación Superior (IES) deberán contar con dispositivos adecuados para su lectura. Los egresados del Nivel Secundario que adeuden hasta 3 materias para la finalización del Nivel Secundario, podrán inscribirse provisoriamente, presentando constancia de finalización de estudio secundario legalizada por la institución que lo emite, debiendo acreditar la aprobación de dichas materias hasta el 30 de junio del año de ingreso al instituto.



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

- Certificado médico de aptitud físico (emitido por médico generalista) y certificado psicológico (emitido por un psicólogo), actualizados, otorgados por un organismo público y/o privado de la Provincia.
- Presentar 1 (una) fotografía color actualizada, tamaño 4x4cm.
- 1 (una) carpeta colgante.
- **Los aspirantes que hayan cumplimentado la educación obligatoria con PPI** deberán presentar un informe complementario de la escuela en la que finalizó sus estudios, quedando sujeto a la resolución de cada una de las Instituciones.
 - Los aspirantes de origen extranjero deberán acreditar el cumplimiento de las exigencias jurídicas de permanencia y/o radicación en el país y cumplir con lo estipulado por el Ministerio de Educación de la Nación para la convalidación de títulos.
 - Deberán presentar al momento de la inscripción constancia de la convalidación del título de Nivel Secundario, o su equivalente, por el Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación, o el que en un futuro lo reemplace. La presentación del título, con la convalidación, debe presentarse hasta el 30 de junio del año de ingreso al instituto.

Art.6°.-Aprobar los lineamientos del Proyecto “**Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior**” según lo detallado en el ANEXO de la presente Resolución.-

Art.7°.-Exceptuar del trayecto de ingreso a los aspirantes del ciclo lectivo 2027 que sean estudiantes activos, condicionales o egresados de alguna de las carreras ofrecidas por el IFDC SL; aclarando que dicha excepción no los exime de presentar la documentación requerida en el Art. 4°, ni de realizar las actividades del preingreso exigidas para confirmar la preinscripción.

Art.8°.-Hacer saber a: Dirección Académica, Dirección Administrativa, Dirección de Extensión, Sección Alumnos, Área Tecnología y Preceptoría.-

Art.9°.-Publicar y archivar. -




Es. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

ANEXO

TRAYECTO DE INTEGRACIÓN AL NIVEL SUPERIOR IFDC SAN LUIS - 2027

- PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- PROFESORADO DE INGLÉS
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIA POLÍTICA
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA

El IFDC San Luis desarrolla, desde el año 2010, diferentes propuestas de inserción al Nivel Superior procurando ofrecer un acompañamiento continuo a los estudiantes del primer año durante todo el ciclo lectivo, con distintas estrategias, niveles de intervención y sistematicidad.

Con esa política, se crea en el año 2010 el Área de Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil, que tiene como uno de sus ejes de trabajo el acompañamiento a los estudiantes que cursan el primer año de las carreras. Esta Área realiza: actividades de acompañamiento pedagógico y psicológico de manera general e individual y evaluaciones respecto a los condicionantes pedagógicos, institucionales y sociales que atraviesan a los estudiantes, especialmente durante el primer año de estudio como al dictado de talleres de vida institucional, preparación de exámenes finales, entre otros. A estas acciones se suman los dispositivos de evaluación e investigación institucionales que han permitido el mejoramiento permanente en la aplicación del curso introductorio y de las actividades de acompañamiento posteriores.

Tomando en consideración las diversas experiencias transitadas y el contexto, la propuesta para el Ingreso 2027 está organizada con el fin de promover la integración, contención y seguimiento de los estudiantes ingresantes al primer año y fortalecer las capacidades requeridas para su buen desempeño en el nivel superior a fin de avanzar exitosamente en su formación.

Tal como lo señala el Documento Marco desarrollado por el INFOD¹ con lineamientos generales para llevar adelante propuestas de este tipo, es necesario entender que "La

¹ INFOD. Dispositivo de Fortalecimiento de los Institutos Superiores de Formación Docente. Curso Introductorio.

RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

formación docente se construye sobre los saberes escolares y las experiencias previas. Los cursos introductorios representan una instancia para reconocer los puntos de partida y necesidades de apoyo de los ingresantes y desarrollar situaciones de aprendizaje que fortalezcan aquellos conocimientos y capacidades académicas necesarios para transitar los primeros pasos de la formación docente”.

El dispositivo contempla tres líneas de trabajo generales:

- 1- **Preingreso con modalidad virtual:** Su propósito es ofrecer a los estudiantes preinscriptos un espacio de aproximación y autoevaluación que les permita identificar sus saberes previos y áreas de conocimiento a fortalecer. Los estudiantes accederán a un aula virtual especialmente diseñada con material de lectura y actividades de autodiagnóstico, de carácter formativo y no eliminatorio. Para garantizar un acompañamiento constante, cada estudiante contará con la guía de tutores que facilitarán el proceso y brindarán apoyo en esta fase de orientación. Este dispositivo busca promover la autonomía y la metacognición del estudiante, preparándolo de manera integral para su ingreso al nivel superior.
- 2- **Semana introductoria** destinada al reconocimiento de los espacios del IFDC SL, los equipos docentes y los compañeros, así como de reflexión sobre los vínculos y normas de convivencia que contribuyen a una trayectoria estudiantil constructiva y dinámica.
- 3- Espacio de Definición Institucional (EDI): **Integración a la Vida Estudiantil en la Educación Superior (IVEES):** este eje de trabajo está centrado en las distintas competencias a desarrollar por los estudiantes durante el primer año de ingreso al nivel superior, que se extiende desde el inicio del ciclo lectivo y hasta la finalización del primer cuatrimestre. Dicho eje se implementará de manera específica como parte de la currícula de trabajo durante el primer cuatrimestre pero articulado con cada una de las unidades curriculares.
- 4- **Aspirantes al Profesorado de Inglés:** con el acompañamiento del aula virtual diseñada para el acompañamiento de los estudiantes, con actividades, lecturas y referida al diagnóstico y fortalecimiento del manejo de la lengua inglesa. Los aspirantes al Profesorado de Inglés deben realizar un examen diagnóstico de carácter obligatorio no eliminatorio, que incluye las cuatro habilidades comunicacionales básicas: escritura, escucha, oralidad y lectura. **En dicho examen deben acreditar al menos el nivel pre-intermedio o B1 en el manejo de la lengua inglesa, caso contrario tendrán que asistir, de manera obligatoria, al Programa de Tutorías destinado al fortalecimiento en el manejo de la lengua inglesa, que se dictará en el marco de la UC “Gramática Inglesa I”.**



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

Propósitos generales:

- Favorecer la construcción del rol del estudiante de nivel superior.
- Promover procesos de integración del aspirante en las diferentes dimensiones de la educación superior.
- Promover la ambientación institucional y digital de los estudiantes.
- Propiciar el acercamiento a estrategias de alfabetización académica.
- Promover la reflexión respecto de la elección de la carrera docente y el desarrollo profesional a partir del reconocimiento de las principales características del profesorado elegido.
- Realizar un diagnóstico de los ingresantes que permita reconocer sus puntos de partida en relación a conocimientos y capacidades académicas relevantes para iniciar y sostener los estudios superiores.

Preingreso:

Esta primera parte del dispositivo está diseñado para empoderar a los estudiantes preinscriptos. Su objetivo principal es que el futuro aspirante no solo reciba información, sino que se convierta en el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

El acceso a un aula virtual equipada con materiales de lectura y actividades de autodiagnóstico no es aleatorio. Esta estrategia promueve el desarrollo de la autonomía porque coloca al estudiante en el rol activo de gestionar su tiempo, elegir el ritmo de su estudio y tomar la iniciativa para completar las tareas. Al ser un espacio virtual, el estudiante desarrolla la capacidad de organizar sus recursos y enfrentar desafíos de manera independiente, habilidades cruciales para el éxito en la educación superior.

Más allá del contenido, el valor reside en la metacognición. Las actividades de autodiagnóstico no son pruebas, sino estrategias de reflexión. Invitan al estudiante a:

- 1- Reconocer y analizar sus conocimientos previos.
- 2- Identificar conscientemente sus fortalezas y, lo que es más importante, sus áreas de mejora.
- 3- Planificar de forma proactiva estrategias para abordar sus desafíos.

Este proceso de "aprender a aprender" es fundamental. Al tomar conciencia de su propio estado de conocimiento, el estudiante no solo se prepara académicamente, sino que también construye una base sólida para la autorregulación y la resiliencia.

El acompañamiento de tutores en este espacio virtual no reemplaza la autonomía, sino que la potencia. Los tutores actúan como guías, brindando apoyo, resolviendo dudas y fomentando la reflexión. Su rol es estratégico para que el estudiante no se sienta solo en este proceso de autoconocimiento, garantizando que el preingreso sea una experiencia formativa y no un simple trámite.



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

Semana Introdutoria:

El Curso introductorio se propone y organiza en los términos que señala el INFD: *“los cursos introductorios representan una oportunidad para que los ingresantes indaguen y exploren las principales características de la carrera y de la institución, y reflexionen sobre sus intereses, expectativas y motivaciones en torno a su formación y a su trayectoria profesional futura”* (INFD, op cit, 3). A lo que se puede agregar, que representan una oportunidad para establecer nuevos vínculos y bases de confianza que les permitan participar de equipos de trabajo y construir red de pares que son necesarias para el acompañamiento durante la formación.

Durante esta semana se realizará un acercamiento de manera integral al “Ser estudiante en el nivel superior”, haciendo hincapié en las capacidades que se requieren para avanzar de manera positiva en la propia formación, y en algunas cuestiones de carácter institucional, como el conocimiento de la organización y la normativa, que le permiten a los estudiantes pensar distintas alternativas para planificar su propia trayectoria formativa, así como aspectos ligados a los vínculos entre compañeros/as, docentes y la institución, que contribuirán en el progreso de dicha trayectoria, desde la perspectiva de género y derecho.

La asistencia durante esta semana es de carácter obligatorio. Los aspirantes deben asistir y acreditar participación en el 80% de las actividades pautadas. Su acreditación habilitará a los estudiantes a iniciar el cursado de las unidades curriculares que forman parte del primer año primer cuatrimestre y del Espacio de Definición Institucional de apoyo a los ingresantes.

Espacio de Definición Institucional de apoyo a los ingresantes: Integración a la Vida Estudiantil en la Educación Superior (IVEES)

Este espacio trabajará de manera articulada con las distintas unidades curriculares dispuestas en el plan de estudios para el primer año del primer cuatrimestre, abordando cuatro aspectos relevantes para las trayectorias educativas: (a) el fortalecimiento de la capacidad de comunicación; (b) se propone un espacio de trabajo para reflexionar sobre lo que implica ser estudiante de formación docente, y propiciar el análisis respecto de las representaciones sobre el rol docente que tienen los y las estudiantes ingresantes; (c) la reflexión sobre la elección profesional, y el conocimiento profundo de la carrera y de la institución formadora y; (d) finalmente se abordarán los conceptos estructurantes de las disciplinas que constituyen el campo de estudio de las distintas carreras.

El espíritu del IVEES tiene como propósito el acompañamiento de los estudiantes, las actividades que se propongan de manera articulada con algunas unidades curriculares

RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

constituyen un espacio en el que los estudiantes encuentren orientaciones para el abordaje de distintas problemáticas vinculadas a los aspectos previamente señalados, así como de los emergentes que puedan devenir de la dinámica del cursado.

El IVEES tiene una duración de 32 horas reloj. Estas horas, están a su vez distribuidas de acuerdo a las dimensiones mencionadas anteriormente de la siguiente forma: un 50% del tiempo destinado a la capacidad de comunicación en el Nivel Superior, un 25% del tiempo destinado a la dimensión "ser estudiante de la formación docente" y otro 25% del tiempo destinado al aprendizaje de conocimientos básicos que permiten transitar el campo de la formación específica. Esta unidad curricular, con formato taller, se desarrollará durante el primer cuatrimestre, de forma intensiva, con un espacio horario específico y en articulación con las distintas unidades curriculares que se cursan durante este período, conformada por equipos interdisciplinarios pertenecientes a cada uno de los profesorados. A su vez, se contempla la posibilidad de desarrollar una modalidad de cursada que combine actividades presenciales y virtuales, y cuya acreditación se alcanza con el 80% de asistencia y el cumplimiento del 100% de las instancias evaluativas, cualquiera sea su modalidad. Se aclara que la inasistencia al taller IVEES se computará de manera doble, tanto para el propio taller como en la unidad curricular a través de la cual se lleva adelante el mismo.

Acreditar el IVEES es condición necesaria para obtener la promoción de las unidades curriculares del primer cuatrimestre, caso contrario sólo se podrán regularizar las mismas.

Equipos de trabajo:

Para llevar adelante el Trayecto de Integración al Nivel Superior, debemos distinguir los equipos de trabajo de la siguiente manera:

El diseño e implementación de las actividades y contenidos de la "Semana Introductoria" están a cargo del área de formación general y del Área de Acompañamiento Estudiantil. Mientras que para el diseño e implementación del IVEES se conforman equipos de trabajo constituidos por docentes de los tres campos de formación: específico, general y de la práctica docente como responsables del EDI; para esto cada profesorado elegirá y presentará sus referentes para cada una de las etapas, al que se suma el Área de Acompañamiento Estudiantil del IFDC SL.

Este último equipo se incorpora para asesorar y ayudar a los coordinadores en la planificación de los talleres y/o actividades. El área de Acompañamiento propone lineamientos para trabajar durante esta etapa que constituyen la base de las propuestas que finalmente delinea cada Profesorado, y que quedan especificados en el Cuadernillo Taller IVEES.

Además, se propone la incorporación específica de docentes de las unidades

RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

curriculares correspondientes al primer año a fin de trabajar articuladamente con el EDI.

También se sugiere la participación del personal de apoyo, de manera de brindar a los ingresantes un conocimiento más profundo de la comunidad educativa y un acompañamiento más abarcador, integral y contenedor, que les permitan comenzar a estrechar vínculos y generar confianza y autonomía desde el primer momento.

Lineamientos pedagógicos

Se propone un abordaje integral a partir de conexiones temáticas y didácticas entre los mismos, con los objetivos de procurar un alto nivel de articulación y promover el fortalecimiento de las capacidades necesarias para construir y desenvolverse satisfactoriamente en la propia trayectoria formativa. En este sentido, partimos del Marco Referencial de capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, aprobados por Resolución CFE N° 476/24, que prioriza el desarrollo de dichas capacidades centradas en la tarea profunda de enseñar y constituye un contenido transversal durante toda la carrera y que comienza desde el ingreso.

De las seis capacidades que menciona el documento, se considera rectora del ingreso el **Comprometerse con el propio proceso formativo**. Por ello, se ofrecen propuestas que invitan a la participación activa y sistemática de los estudiantes en procesos de evaluación de las experiencias formativas, así como en procesos de autoevaluación de su propio desempeño. El desarrollo de esta capacidad de compromiso incluye la apropiación de contenidos, espacios y dispositivos digitales para favorecer el aprendizaje autónomo y continuo a lo largo del proceso de desarrollo profesional de los futuros egresados.

Teniendo en cuenta que la capacidad que registrá en el trayecto de ingreso será **Comprometerse con el propio proceso formativo**, es necesaria la implementación de actividades que contemplen la reflexión, la metacognición, el trabajo colaborativo y en equipo, el establecimiento de metas, la evaluación del propio progreso y de la trayectoria educativa personal. Se sugiere ofrecer talleres sobre habilidades de estudio, gestión del tiempo y estrategias de aprendizaje, para que los estudiantes se sientan más preparados y motivados, así como talleres que aborden situaciones específicas de la vida institucional que les permitan establecer vínculos identitarios con el IFDCSL.

Criterios de evaluación

- 1- El cumplimiento del 80 % de asistencia en cada una de las etapas del IVEES.
- 2- La entrega del 80% de las tareas y actividades que se propongan.

Instrumento de evaluación



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

Se propone el desarrollo de encuestas valorativas de la cursada, de las actividades, ejercicios de escritura o exposiciones orales breves, presentación de proyectos, entre otros.

Contenidos:

- El campus virtual del IFDCSL
- El sistema de registro académico de alumnos
- Las reglamentaciones académicas e institucionales (Régimen Académico, Planes de Estudio, Régimen de correlatividades, Programas analíticos)
- La convivencia colectiva (el trabajo en grupo, los vínculos con los pares, género y derecho)
- La construcción del Rol de Estudiante en el nivel superior:
 - 1) Taller de Habilidades de estudio, organización del tiempo, organización del material de estudio, etc.
 - 2) Taller sobre cómo rendir parciales escritos y orales
 - 3) Taller de exámenes finales.

Se deja a continuación un link al aula virtual IFDC SL "Comunidad Educativa IFDC" donde encontrarán actividades y sugerencias sobre estos temas.

https://ifdcsanluis-slu.infed.edu.ar/aula/programas.cgi?id_curso=470

Cronograma General:

Fechas	Línea de acción	Cursado	Acreditación	Destinatarios	Responsables
15/10/2026 al 10/2/2027	Acompañamiento Preingreso 2027	virtual	Obligatorio no eliminadorio. Realización de los autodiagnósticos	Todos los aspirantes a los distintos Profesorados	Área de Acompañamiento Estudiantil.
Marzo 2027	Semana Introductoria	Lunes a viernes de 8.30 a 12.00 o de 15 a 18.30, según corresponda el turno del profesorado.	Carácter Obligatorio, 80% de Asistencia y participación en las actividades propuestas	Todos los aspirantes a los distintos Profesorados	Equipo interdisciplinario, Campo de Formación General y Área de Acompañamiento Estudiantil.



RESOLUCIÓN N°274-IFDC-SL/26

San Luis, 20 de octubre de 2026

Marzo a mayo 2027	EDI: IVEES	1 hs semanal	<p>Carácter Obligatorio</p> <p>80% de Asistencia a las clases</p> <p>100% de acreditación de las instancias evaluativas.</p> <p>100 % de acreditación de las actividades asincrónicas.</p>	Todos los aspirantes a los distintos Profesorados	<p>Área de Acompañamiento Estudiantil</p> <p>Equipos interdisciplinarios</p> <p>Campo de Formación Específica, Formación General y Formación en la Práctica Docente.</p>
----------------------	------------	--------------	--	--	--




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis